

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 1 Segunda Sección
Año 93. 07 de enero de 2010

ACUERDO QUE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA REALIZAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PREMIO “CIUDAD GUADALAJARA”

DIRECTORIO



Licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Roberto López Lara
Secretario General

Licenciado José de Jesús Flores Jiménez
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de enero de 2010

SUMARIO

ACUERDO QUE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, REALIZAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PREMIO “CIUDADAD GUADALAJARA”.....3

ACUERDO QUE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, REALIZAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PREMIO “CIUDAD GUADALAJARA”

LICENCIADO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de enero de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 01/05/10, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que instruye a la Dirección General de Cultura realice la convocatoria pública para el Premio “Ciudad de Guadalajara”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Dirección General de Cultura a efecto de realizar, a la brevedad, la convocatoria pública a efecto de allegarse propuestas de merecedores del Premio “Ciudad de Guadalajara”, en los términos de lo dispuesto por el Reglamento que establece las bases para la entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

La convocatoria deberá publicarse en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, en la página Web del Ayuntamiento, así como en diarios de circulación local.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando de imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimento.

Emitido el 04 de enero de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**